rrp/com
S.122ª/373ª

Oficio Nº 21.071

VALPARAÍSO, 5 de marzo de 2026

Informo a US. que la Sala de la Corporación en sesión celebrada con esta fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112, inciso quinto N° 2, del Reglamento, acordó remitir a la Comisión que US. preside para un nuevo primer informe el proyecto de acuerdo iniciado en moción, que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para sancionar las ausencias e inasistencias de sus miembros a las sesiones de comisiones, en las condiciones que indica.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del Presidente de la Cámara de Diputados y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO